

Anexo al Formulario de Inscripción en la VI FERIA DEL PEQUEÑO COMERCIO DE PICANYA CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La empresa/comercio/profesional,
radicada en Picanya, con CIF/NIF, y en su nombre y
representación Sr./a., con DNI/NIE
....., acepto expresamente todas y cada una de las cláusulas del
presente anexo, como condición indispensable para ser expositor en la **VI FERIA del Pequeño
Comercio de Picanya**, que se celebrará los días 15 y 16 de junio de 2013.

1. LUGAR Y DURACIÓN

La *VI Fira del Xicotet Comerç de Picanya*, se celebrará en la Avenida Generalitat Valenciana y alrededores, (según plano delimitado) los días 15 y 16 de junio de 2013, en los horarios:

- 15 Sábado: tarde de 19:00 a 24:00 horas.
- 16 Domingo: mañana de 11:00 a 14:00h. y tarde de 17:30 a 21:00 horas

2. EXPOSITORES

Pueden concurrir al certamen todos los comercios con los artículos propios, al igual que las empresas que se presenten como almacenistas o distribuidores, así como también aquellas empresas relacionadas con el sector de la restauración y hostelería.

3. LUGAR DE EXPOSICIÓN

La *VI Fira del Xicotet Comerç de Picanya* se realizará en la zona de la Avenida Generalitat Valenciana y alrededores, donde se distribuirán los stands/carpas a lo largo del recinto al aire libre. La distribución quedará a cargo de la organización y, en ella, se cuidarán los criterios de armonía entre los diferentes sectores de expositores y la fecha de recepción de solicitudes.

Los lugares destinados a la exposición tendrán las siguientes características:

1.-Parcelas mínimas de 3m x 3m (9m²)

El stand, está compuesto por una carpa (estructura de metal, con un área de 3m x 3m y un toldo de poliéster, ambos propiedad de los expositores) y, cortinas en los laterales y trasera, propiedad de la organización

2.-El precio del stand es de:

- **80 euros** para **comercios**/empresas asociados a AEPI-AXCP
 - Si la empresa es del sector de **hostelería** o restauración, el precio se incrementa hasta **150€**, por ocupación de terraza.

En el caso de comercios/empresas no asociadas, el precio lo determinará la organización.

El comercio/empresa que se asocie, en relación con este evento, deberá permanecer asociado un mínimo de 12 meses, abonando como prueba el importe correspondiente al primer año como asociado.

El precio de un stand comprende:

- 1.-La ocupación del stand a partir de las 13h del sábado 15 a las 24horas del domingo 16 de junio.
- 2.-Disponer de un punto de luz y enchufe a corriente eléctrica de 220V.
- 3.-Cartel en el stand con el nombre del expositor.
- 4.-La vigilancia de las instalaciones del espacio destinado a la Feria, a través de la contratación de un servicio de vigilancia privada todos los días de la exposición, desde las 24:00 horas del sábado 15 a las 11:00 horas del domingo 16. Y también desde las 14:00 horas hasta las 17:30 horas de este día.
- 5.-El stand de 3mx3m, consta de una estructura de hierro y un techo de poliéster, con tres de los lados –laterales y trasera- cubiertos con cortinas de suelo a techo; un tablero y dos caballetes a modo de mostrador y dos sillas.
- 6.-Las casetas de hostelería disponen también de un punto de suministro de agua potable.

4. RESERVA DE ESPACIOS

La **reserva** de los stands deberá comunicarse a la organización antes del día **17 de mayo** de 2013, con la finalidad de planificar la organización de espacios, así como de incluir el nombre del comercio en los materiales publicitarios y de difusión de la FIRA (trípticos, prensa, etc.).

Esta reserva se formaliza presentando el Formulario de Solicitud firmado, acompañado del presente anexo firmado, junto al talón bancario a nombre de AEPI-AXCP o del resguardo del banco donde se especifique la transferencia bancaria realizada o del importe en efectivo (contra el que se emitirá recibo por parte de AXCP-AEPI) en el plazo indicado.

Las solicitudes recibidas con posterioridad serán admitidas únicamente en concepto de lista de reserva, por si quedasen disponibles espacios libres, después de la primera adjudicación entre las recibidas dentro del plazo.

Recepción de solicitudes, en Ayuntamiento de Picanya:
Servei PICANYA DIGA'M
Plaça España, 1

lunes a jueves de	9 a 19 horas
viernes de	9 a 18 horas
sábado de	9 a 14 horas

Las solicitudes de admisión, debidamente cumplimentadas, firmadas y selladas, obligan a la empresa interesada a participar en la Fira sometiéndose a las presentes condiciones de participación, así como a las instrucciones técnicas facilitadas por la organización y las prescripciones y normas legales vigentes.

5. ADMISIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

Corresponde a la organización de la Fira el examen de las peticiones recibidas y la determinación de si se ajustan a las condiciones establecidas pudiendo exigir las comprobaciones que estime oportunas.

Queda reservado el derecho de admisión.

La organización de la Fira podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas y/o de seguridad, comunicándolo previamente a las personas interesadas.

6. SERVICIOS

La organización de la Feria pondrá a disposición del expositor el montaje y desmontaje de la carpa y accesorios, el alumbrado del stand, el suministro de agua en los casos de hostelería, el servicio de vigilancia privada, contenedores para la recogida selectiva y la limpieza diaria del recinto ferial.

7. DECORACIÓN DEL STAND

La decoración de los respectivos stands será por cuenta del expositor.

No se permite la colocación de cartelería, expositores y demás mobiliario fuera del espacio de la carpa. En el caso de expositores del sector de la hostelería y restauración, se pone a su disposición una terraza amueblada con mesas y sillas para el uso de sus clientes, siendo responsabilidad de aquellos mantener el espacio limpio y en orden.

Con la finalidad de facilitar la visita de cada stand, se aconseja a los expositores que no sitúen mobiliario que impida el paso de visitantes en el interior de su carpa y que faciliten la movilidad de los mismos en las calles. Es aconsejable mantener una imagen cuidada y corporativa, como por ejemplo con el uso de una misma gama de colores en la decoración y la ubicación de los elementos expuestos o servicios publicitados de forma visible en el interior.

8. MONTAJE Y DESMONTAJE

- 1.-Los participantes aceptan y asumen el cumplimiento de las normas de montaje y desmontaje previstas, que determine la organización.
- 2.-No se podrán ocupar espacios fuera de lo que es la parcela o stand asignados.
- 3.-Los expositores que no ocupen su parcela o stand a partir de las 13 horas del sábado 15 perderán el derecho a cualquier reclamación, tanto de ocupar el lugar como de recuperar el importe que se ha abonado.
- 4.-El recinto ferial se cerrará al tráfico a las 16:30h del sábado 15.
- 5.-La instalación de las carpas se realizará a partir de las 7 horas del viernes, 15 de junio. Los expositores podrán instalarse en el stand a partir de la 1 del mediodía.

9. PUBLICIDAD

La publicidad será admitida solamente en el interior de los respectivos espacios y deberá limitarse a la que el expositor realice de sus propios artículos.

La publicidad por medio de medios audiovisuales, diapositivas, etc. solo será permitida a condición de no causar perjuicios o molestias a la actividad de la feria o a los demás expositores. Deberá comunicarse a la organización en el momento de la inscripción detallando duración, ubicación, equipamiento, temática.

Debido a la existencia de música ambiental y de megafonía por parte de la organización, no se permiten altavoces u otros elementos de megafonía en las carpas de los expositores.

10. FUERZA MAYOR

Feria de Picanya se reserva el derecho en caso de fuerza mayor, o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, prolongar o anular la Feria, sin que en tales casos pueda ser exigida responsabilidad alguna a la organización. En caso de anulación, la organización reembolsará a los expositores el importe por ellos abonado, descontando los gastos.

Si por las mismas causas Feria de Picanya debiera ser interrumpida una vez inaugurada, los expositores no podrán reclamar la devolución del importe de participación.

11. NORMAS GENERALES

La organización de Fira de Picanya, contrata un Seguro de responsabilidad civil.

Los expositores de Feria de Picanya se someterán a las normas generales de venta establecidas en la correspondiente Ordenanza Municipal, a la legislación en vigor respecto a las ventas fuera de los establecimientos comerciales y a las normas establecidas en la legislación sanitaria vigente.

Los expositores se comprometen a observar medidas de limpieza e higiene de los espacios de la feria, utilizando los contenedores de residuos específicos para cada tipo de residuo, así como al cuidado y buen uso de las carpas, mesa, sillas y otros elementos proporcionados por la organización.

Los expositores se comprometen a respetar el horario establecido de la Feria, en cuanto a apertura y clausura. En caso de no cumplimiento, la organización se reserva el derecho a aplicar las medidas oportunas.

Al finalizar, los expositores quedan comprometidos a descolgar los cortinajes y dejarlos plegados encima del mostrador.

Las bombillas y otros elementos instalados por la organización, son propiedad de la misma y deben respetarse.

12. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todo eventual litigio, las partes se someten a la competencia de los tribunales con jurisdicción en este municipio.

13. NOTA ADJUNTA

Cada expositor deberá recoger la carpa de su propiedad depositada en l'Alquería de Moret, dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la Fira.

En Picanya, a de mayo de 2013

Por parte de la organización de
Feria Comercial de Picanya

Por parte de la empresa expositora:

Nombre

empresa.....

Fdo.

DNI.....